



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR

8645 *Suplencia en las funciones de alcaldía*

Se hace público que en fecha 13 de agosto de 2018, el alcalde ha dictado la siguiente resolución:

"SUPLENCIA EN LAS FUNCIONES DE ALCALDIA

Mateu Puigròs Sureda, Alcalde del Ayuntamiento de Sant Llorenç,

Haciendo uso de las atribuciones que me confiere el artículo 23.3 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con el artículo 47 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales,

RESUELVO:

1.- Disponer la suplencia en la totalidad de las funciones de esta Alcaldía por parte de la primera teniente de alcalde, la señora Antonia Bauzà Lliteras, desde el día 16 de agosto al 5 de septiembre de 2018, ambos incluidos.

2.- Esta Resolución se publicará en el BOIB, se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre y se notificará a la interesada. "

Sant Llorenç des Cardassar, 14 de agosto de 2018

El alcalde,
Mateu Puigròs Sureda

